

Salto, 15 de octubre de 2019.-

VISTO: La Resolución N° 140, de fecha 14 de mayo de 2019.

RESULTANDO: Que a través de dicha norma, el Sr Intendente aceptó la renuncia presentada por la Cra Angelina Bazzano, como Directora General de Proyectos Especiales Inversión y Desarrollo.

CONSIDERANDO: **I)** Que de acuerdo a lo expresado anteriormente, corresponde la designación del titular de dicha dependencia.

II) Que a juicio de este Intendente, el Sr. Alvaro da Cunda Leal, reúne el perfil adecuado para ser designado en la referida Dirección.

III) Que el inciso 2, literal b1 del artículo 9 del Decreto N° 6631 de fecha 09 de noviembre de 2012 (Modificación del Presupuesto del Gobierno Departamental 2012-2015), prevé los cargos de Particular Confianza, estableciendo que "sus titulares cesarán conjuntamente con la autoridad que los designe, sin perjuicio que podrán ser reemplazados o cesados en cualquier momento".

ATENTO: a lo expuesto y en uso de sus facultades legales, especialmente a las establecidas en la normativa citada y en el artículo 275 de la Constitución de la República, el **Sr. Intendente de Salto;**

RESUELVE:

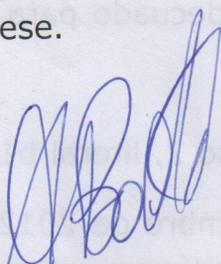
1º) Designar a partir del día 15 de octubre de 2019, a ALVARO ENRIQUE da CUNDA LEAL, titular del Documento de identidad No. 3.304.945-3, Credencial Cívica Serie JBC No. 7270, como Director

General de Proyectos Especiales Inversión y Desarrollo, quien estará a cargo del Programa 14.

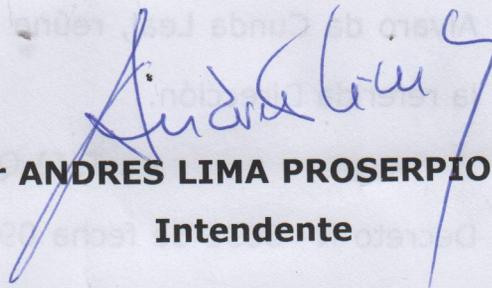
2°) Revocar a partir del día 15 de octubre de 2019, la Resolución N° 142 de fecha 15 de mayo de 2019, por la cual designó al funcionario José Luis Pose (No 2168), como Encargado de la referida dependencia.

3°) Insértese en el Libro de Resoluciones; notifíquese; publíquese; comuníquese al Centro Comercial e industrial de Salto, Fundación de Desarrollo Regional Salto Grande; tomen nota **TODAS LAS DIRECCIONES GENERALES, DEPARTAMENTOS y UNIDADES.**

Cumplido, archívese.



Lic. FABIAN BOCHIA RASTELLINO
Secretario General



Dr ANDRES LIMA PROSERPIO
Intendente